

EL AVISADOR NUMANTINO.

PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

AÑO VI.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En esta Capital y fuera de ella 6 rs. el trimestre, 10 el semestre y 18 el año. Se suscribe en Soria en la Librería de Rioja, Collado, 58.

DOMINGO 11 DE MAYO 1884.

El precio de los anuncios, remitidos y comunicados, convencional y económico. La correspondencia se dirigirá al Administrador del periódico D. Pascual Perez Rioja, Calle del Collado número 58, Soria.

NÚM.º 410.

PROVINCIA DE LOGROÑO.

Agua sulfurosa de Grávalos.

Premiada con medalla de plata.

Sin rival, para las herpes, dolor de estómago, flujo blanco, sífilis y demás humores de la sangre; puede usarse en cualesquiera época del año, principalmente en primavera y otoño que la sangre tiene evoluciones: á 5 rs. botella incluso embalaje; portés cuenta del comprador.

Dirigirse á D. Bernabé Monforte, en dicho Grávalos, ó en Logroño, Plaza Barriocopo, 3, principal. 7

LA INTELIGENCIA DE LOS ANIMALES.

Ha sido cuestion muy debatida por los sábios durante mucho tiempo y aun lo es en el día, si los animales tienen solo instinto, ó si, como da lugar á creer la manera especial de ejecutar ciertos actos de su vida, están dotados de inteligencia. A la verdad, punto es éste sobre el que se ha discurrecido mucho, y sobre el cual eminentes naturalistas y profundos observadores han hecho notables estudios y esperiencias muy curiosas; pero ¿es posible que los animales posean tambien el preciado don con que la omnipotencia divina ha favorecido al hombre, ó por el contrario, es solo éste el privilegiado ser que ha merecido tan señalada distincion? Consideraciones filosóficas de no escasa importancia, basadas principalmente en la estricta justicia que resplandece como el mas brillante de los atributos del Supremo Hacedor, nos permite creer que no es solo el hombre el que goza del privilegio intelectual, y por consecuencia, que los animales todos poseen mas ó menos desarrollada una facultad superior á la del instinto, que no es ni puede ser otra que la inteligencia, y quizá á veces en un desarroyo que parecerá increíble á primera vista.

Curiosas y repetidas experiencias del doctor Bramaleti, á cuya amabilidad debemos algunos datos interesantes, han dado lugar á consideraciones muy importantes sobre este punto, y ciertamente la ciencia es deudora al sábio farmacéutico de gran número de observaciones que permiten establecer una afirmacion casi rotunda acerca de la importante cuestion que debatimos. Hace algunos años el Dr. Bramaleti se dedicó con una paciencia extraordinaria á estudiar la vida íntima de las hormigas, á cuyo efecto excavó con gran ingenio un terreno de su propiedad en que tenían establecidos sus graneros tan previsores insectos, y á podido recoger preciosos datos que indudablemente demuestran que estos pequeños animales poseen una inteligencia poco comun, y están dotados de una actividad tan grande que permiten asegurar sin género ninguno de duda que tienen entre sí una sociedad tan perfectamente organizada como la de los racionales.

Los graneros, ó mejor dicho, las viviendas de las hormigas, son de una extension inmensa relativamente al tamaño de tales insectos. El que fué objeto de las observaciones del Dr. Bramaleti tenía una longitud muy cerca de cinco metros; las hormigas son excelentes constructoras, y los depósitos ó almacenes que fabrican están colocados en línea recta como los wagones de un tren. Los granos de trigo son depositados con sin igual esmero en el sentido de su longitud,

de tal manera, que un almacén de estas semillas ofrecio un magnífico aspecto por el inteligente orden con que están colocados, y mas bien simulan un depósito de traviesas de madera que un receptáculo de trigo. Jamás mezclan el trigo con la cebada, ni está con las demás sustancias que han de servirles de alimento durante el invierno; aprecian mucho las migajas de pan, que depositan con particular cuidado, y se guardan tales y tantas etiquetas entre sí estos pequeños animales que ofrecen notable ejemplo de sociabilidad á los humanos.

Como es sabido, durante el estío, y más principalmente á la entrada del otoño, las hormigas salen á hacer la recoleccion. Sucede á veces que tienen que ir á buscar sus provisiones á grandes distancias, y como pudiera ser fácil que no encontrasen su vivienda al regresar con sus abastecimientos, idean un ingenioso modo de no perderse; caminan á la ventura una tras otra con objeto de hacer una fila lo más larga posible: una vez que la que marcha al frente encuentra provisiones, hace alto y frota con su parte posterior la cabeza de la que le sigue, ésta á la tercera, y así sucesivamente establecen comunicacion casi instantánea en toda la línea. Apenas las demás hormigas han recibido aviso, sale otra fila encargada de sustituir á la primera que regresa por el camino que le va trazando la que viene á sustituirla, y así continuamente van llevando provisiones á sus almacenes. Con mucha frecuencia suele acontecer que el objeto que ha de ser conducido por una hormiga pesa mas de lo que permiten sus fuerzas; entonces se acerca á una de sus compañeras y se frota con ella, lo cual indica que necesita su auxilio, y ambas se favorecen hasta llevar el cargamento á los almacenes. Sin embargo, jamás una hormiga se decide á pedir auxilio sin estar persuadida de que no le bastan sus fuerzas para maniobrar sola; si el objeto es grande, para persuadirse de si podrá conducirlo tiene un método tambien muy ingenioso; da una vuelta completa á su derredor con objeto de apreciar su extension, en seguida se sube sobre él, y si la longitud de su cuerpo es menor que la del objeto que ha de ser conducido, desde luego puede por sí sola trasportarlo; pero si por el contrario, es mayor, solicita en seguida auxilio.

La entrada de los graneros es ordinariamente vertical. Establécense entre las hormigas dos secciones: unas que podremos llamar hormigas obreras que están encargadas de trasportar los abastos, y otras llamadas más propiamente ordenadoras, que dentro de los almacenes tienen la mision de colocarlo todo y distribuirlo á los diferentes depósitos. Las obreras, al llegar al agujero de entrada, abandonan el objeto trasportado á su propio peso, y las ordenadoras lo colocan donde respectivamente le corresponde; pero acontece muchas veces que el agujero es menor que el transporte y entonces todas las ordenadoras, por la parte interior de sus viviendas, hacen heróicos esfuerzos para introducirlo y tiran de él con gran fuerza. No siempre consiguen su propósito, pues ocurre muy á menudo que el objeto resiste y las hormigas trabajan inútilmente. Presuadidas de la ineficacia de sus esfuerzos comienzan otra faena; si el objeto puede ser dividido reducenlo á pequeños fragmentos que le hacen disminuir de volumen; pero si por el contrario, es duro, no tienen mas recurso que agrandar el agujero, para lo cual empiezan á escarbar las paredes, y muchas veces la para ellas enorme mole, obedeciendo á la fuerza de gravedad, cae precipitadamente, arras-

trando en su marcha á las infatigables y laboriosas trabajadoras.

Una vez hechas las provisiones, las hormigas tapan la entrada de sus viviendas con tal arte, que es muy difícil á quien no esté acostumbrado á observarlas averiguar donde estuvo la entrada. Tan inteligentes insectos no son, como otros, asustadizos, lo cual es una gran ventaja para el observador. El Dr. Bramaleti ha podido notar que son muy aficionadas al queso, y es admirable la actividad que demuestran cuando se les presenta ocasion de hacer provisiones de éste alimento. Por nuestra parte, diremos que no nos estraña tanto esto como la facilidad con que se comunican la noticia, pues no parece sino que poseen un lenguaje tácito en sus frotaciones mutuas. Una de las veces que dedicamos nuestra atencion á observarlas, queriendo persuadirnos de la exactitud de las opiniones del Dr. Bramaleti sobre este punto, aislamos con un papel á una hormiga, trasladándola á una razonable distancia de su vivienda; en seguida desmenuzamos un trozo de queso con objeto de facilitar al insecto su transporte, pero en vez de tomar cargamento la inteligente hormiga marchóse á conferenciar con sus compañeras, á las cuales frotó paseándose entre todas ellas y concluyó por tomar el camino que antes traía, seguida de toda una colonia de hormigas que bien pronto limpiaron el suelo de las migajas del queso.

Esto parece indicar que á su manera todos los animales tienen un lenguaje mudo, por medio del cual se comunican y se entienden con suma facilidad. Hace algun tiempo fuimos testigos del siguiente hecho: Conversábamos amigablemente á la puerta de una farmacia con el dueño del establecimiento, á tiempo que un perrillo faldero más distraído de lo que debiera, era atropellado por un carruaje; el resultado de tan fatal lance fué quedarse el pobre animal con una pata fracturada. Dando lastimeros aullidos, se dirigió á la botica, y el compasivo doctor, que debió entender la pretension del animal, le entablilló la pata y despidió al herido, no sin pasarle antes la mano por el lomo. El doctor no se volvió á acordar de tal suceso, pero cuál no seria su asombro al observar un mes despues que el herido entró en la botica dando amigables saltos y conduciendo á una señora que manifestó al farmacéutico su agradecimiento por la acertada cura, mostrando grande empeño en satisfacerle sus honorarios. Hasta aquí nada tiene esto de particular, porque lo raro, lo verdaderamente curioso, fué que ha los pocos dias aquel falderillo penetró en la botica acompañado de otro perro que habia sufrido idéntica desgracia, y con tristes aullidos indicó al doctor su desdichado camarada. El doctor le curó tambien y durante muchos años estuvo recibiendo la diaria visita de sus protegidos, que indudablemente creian de su deber manifestar su reconocimiento al filantrópico doctor.

Otras muchas observaciones podriamos citar que demuestran que los animales tienen inteligencia; las abejas, los castores, los cuadrumanos, las arañas y otros muchos, dan notabilísimas pruebas de poseer una facultad muy superior á la del instinto; más temeríamos pecar de difusos dando á conocer tan curiosas observaciones. Basta con lo dicho para persuadirnos de que la Providencia ha dotado tambien de inteligencia á los animales, por más que no esté tan desarrollada como en el hombre, lo cual pudiera depender de que los animales no tienen más experiencia que la suya propia.

SANTIAGO ARAMBILET.

EL JUICIO ORAL Y PÚBLICO.

Si tantas ventajas tiene en lo criminal el juicio oral y público no habría de reportarlas menores en el enjuiciamiento civil. Asustan al litigante de buena fé las formalidades, trámites, dilaciones y dispendios que se oponen aquí á la declaración de un derecho. Los amanuenses del escribano, los ayudantes del procurador, los agentes de negocios judiciales son ruedecillas de esa complicada maquina, y basta, á veces que una sola se pare, para que cese todo movimiento. Si á citar ejemplos fuéramos, podríamos insertar aquí una larga lista de testamentarias que han concluido cuando el caudal del difunto ha cubierto las costas del juicio, de abintestatos que se prolongan indefinidamente, siendo semillero de pleitos, de concursos de acreedores, en los que todos han llegado á quedarse iguales, pues al hacerse la graduacion de créditos, el activo, pequeño ó grande del concursado, ha servido para pagar honorarios devengados en consultas, juntas, sindicaturas, poderes y reconocimientos.

Justicia pronta, justicia barata, gratuita si es posible, *justicia justa*, hé aquí lo que necesitamos y lo que pedimos. Una sola instancia en lo civil como en lo criminal, un juicio oral y público al que acudan los litigantes con los testigos de que intenten valerse y con la prueba toda que apoye sus pretensiones; libertad para servirse ó no de letrado y procurador, hé aquí las reformas que demanda la pública opinion.

Y decimos hoy lo mismo que ayer, que en vano la rutina ó los intereses egoistas de unos cuantos se opondrán á la saludable reforma, pues las costumbres, el tiempo y los intereses de los más la han de imponer irremisiblemente. Así como ya no son hoy posibles aquellos pleitos, entablados en las chancillerías de Valladolid ó Granada, que se fallaban á los dos siglos de comenzados, mañana tampoco lo serán estos litigios cuya duracion puede contarse por lustros.

Nada más sencillo que la administracion de justicia cuando los preceptos legales están formulados en disposiciones claras; nada tampoco que satisfaga mejor la opinion que la sencillez en el procedimiento. Los largos escritos de demanda y contestacion; las pruebas muchas veces artificiosas é impertinentes; los inacabables alegatos, ahogan la verdad en un diluvio de papel sellado y agotan la paciencia del infeliz litigante en términos tales, que prefiere éste abdicar sus derechos mejor que aventurarse en esa lucha donde la victoria corona con frecuencia las sienes del más hábil, no del que mas legítimos títulos ostenta.

No podemos llegar á los patriarcales tiempos en los cuales el anciano de la tribu oía á los litigantes y resolvía sin apelacion acto continuo; no podremos, quizá, adoptar como modelo el sencillísimo sistema de enjuiciar del Tribunal de las aguas de Valencia; pero mucho habremos adelantado estableciendo para los asuntos civiles la instancia única y el juicio oral y público.

Remedios descubiertos contra el crup.

Actualmente la difteria causa verdaderos estragos en París. Con éste motivo el doctor Delthil ha dirigido á la Academia una comunicacion de muchísimo interés, cuyo resumen es el siguiente:

La difteria, vulgarmente llamada erup, está caracterizada por un exsuda fibrinoso ó falsas membranas que cubre las vias respiratorias, la traquea y á veces los bronquios mismos. Esos depósitos de fibrina segun el doctor Delthil, se funden en pocos instantes al contacto de vapores de alquitran y de esencia de trementina.

Partiendo de éste principio se han podido salvar niños á quienes se consideraba perdidos. Aun despues de la traqueotomia, basta quemar cerca del lecho una mezcla de trementina y de alquitran. La habitacion se llena de un humo negro y espeso, hasta el punto de que las personas que en ella se encuentran no se ven unas á otras, pero sin experimentar malestar alguno.

El niño aspira fuerte y voluptuosamente esa atmósfera de resina, en la que siente la vida.

Pronto las falsas membranas se despegan y son espectoradas en forma de esputos de resfriado, y recogidas en un vaso se les ve seguir disolviéndose.

El doctor Delthil hace al mismo tiempo lavar la garganta del niño con coaltar y agua de sal. En dos ó tres dias queda completamente curado.

Esas fumigaciones son, además, un excelente desinfectante como parasiticidas y microbicidas. Los que se han aproximado á los atacados del crup, aun los niños mismos, no han contraído la terrible enfermedad. Este tratamiento, tan sencillo y tan maravilloso, es, pues, á la vez un remedio absoluto y un precioso preventivo.

Contra las viruelas.

Persona que merece entera confianza á un apreciable colega le comunica el descubrimiento de un remedio eficazísimo.

En el valle de Lucumba fué atacado un niño de aquella terrible enfermedad, y hallándose en la brota, fué colocado en una habitacion aislada para que no contagiase á los demás. En la noche del mismo día de la traslacion, se observó que las pústulas se habian deprimido notablemente, lo que dió lugar á que se creyese que la viruela se habia entrado, como vulgarmente se dice, y á que se diese el caso por perdido.

Pero ¡cosa sorprendente! al otro día el enfermo estaba mejor, y en poco tiempo completamente restablecido.

Se le preguntó con gran curiosidad qué habia tomado que tan pronto lo habia puesto sano, á lo que contestó que cada vez que lo dejaban solo se levantaba á tomar miel de una vasija que habia en la misma habitacion.

Pasados algunos dias ocurrió otro caso de viruela y por temor á malos resultados, en vez de pura se le dió aguada al paciente, y los resultados fueron los mismos, aunque no tan rápidos como la otra vez.

SECCION LOCAL Y PROVINCIAL.

OBRAS PÚBLICAS.

La Direccion general en virtud de lo dispuesto por Real orden de 12 del actual, ha señalado el día 7 del próximo mes de Junio á la una de la tarde, para la adjudicacion en pública subasta de las obras de los trozos 1.º y 2.º de la carretera del Burgo de Osma á San Leonardo, en la provincia de Soria, por su presupuesto de contrata que importa 711.277 pesetas 69 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instruccion de 18 de Marzo de 1852, en Madrid, ante la Direccion general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, y en Soria ante el Gobernador de la provincia; hallándose en ambos puntos de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes.

Modelo de proposicion.

Don N. N., vecino de...., enterado del anuncio publicado con fecha 23 de Abril último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicacion en pública subasta de las obras de los trozos 1.º y 2.º de la carretera del Burgo de Osma á San Leonardo, provincia de Soria, se compromete tomar á su cargo la construccion de las mismas, con estricta sujecion á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aquí la proposicion que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado, pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecucion de las obras.)

(Fecha y firma del proponente.)

Condiciones particulares que, además de las facultativas correspondientes y de las generales aprobadas por Real decreto de 10 de Junio de 1861, han de regir en la contrata de las obras de los trozos 1.º y 2.º de la carretera del Burgo de Osma á San Leonardo, provincia de Soria.

1.º El rematante quedará obligado á otorgar

la correspondiente escritura ante el Notario oficial en Madrid, ó en la capital donde hubiere licitado, dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha de la aprobacion del remate, y previo el pago de los derechos de insercion del anuncio de la subasta en la *Gaceta* y *Diario de avisos*.

2.º Antes del otorgamiento de la escritura deberá el rematante consignar como fianza, en Madrid en la Caja general de Depósitos, ó en la Administracion económica de la provincia respectiva, en metálico ó efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por el Real decreto de 29 de Agosto de 1876, el 10 por 100 de la cantidad en que le hubiese sido adjudicada la contrata.

3.º La fianza no será devuelta al contratista hasta que se apruebe la recepcion y liquidacion definitivas y se justifique el pago total de la contribucion de subsidio industrial, y de los daños y perjuicios si los hubiere.

4.º Se dará principio á la ejecucion de obras dentro de igual término al concedido para otorgar la escritura, y deberán quedar terminadas en el plazo de seis años.

5.º Los gastos de replanteo y de la liquidacion serán de cuenta del contratista.

6.º Se acreditará mensualmente al contratista el importe de las obras ejecutadas con arreglo á lo que resulte de las certificaciones expedidas por el Ingeniero, excepto en el caso á que se refiere la condicion siguiente, y su abono se hará en metálico, sin descuento alguno, por la Administracion económica de la provincia de Soria.

7.º El contratista podrá desarrollar los trabajos en mayor escala que la necesaria para ejecutar las obras en el tiempo prefijado. Sin embargo, no tendrá derecho á que se le abone en un año económico mayor suma de la que corresponda á prorata, teniendo en cuenta la cantidad del remate y el plazo de ejecucion. Por tanto, los derechos que el art. 39 de las condiciones generales concede al contratista, no se aplicarán partiendo como base de la fecha de las certificaciones, sino de la época en que deban realizarse los pagos.

Madrid 23 de Abril de 1884.—El Director general, Gabriel Enriquez.

A las tres de la tarde del dia ocho del corriente, se declaró un voraz incendio en el monte matorral titulado Roñañuela, término municipal de la Muedra, que sofocó el vecindario despues de recorrer 60 yugadas de monte alto y bajo á las seis de la misma tarde sin haber desgracias personales, cuyo monte es de la propiedad de varios vecinos de dicho pueblo.

El Ayuntamiento del Burgo de Osma ha declarado hijos adoptivos de dicha villa, á los Sres. D. José de la Guardia Gobernador de ésta provincia y á D. Enrique Morenas Diputado electo por dicho distrito, á quienes damos la enhorabuena.

En la semana anterior se ha extraído la pesca de bogas del rio Duero en gran abundancia.

— Así se mata la reproduccion.

El resultado de la eleccion senatorial en ésta provincia ha sido el siguiente:

Votos obtenidos.

Señores

D. Victor Arnau y Lambea. . . 331
Sr. Marqués de Someruelos. . . 187
D. Manuel Ortiz de Pinedo. . . 162

Quedan por consiguiente elegidos y proclamados Senadores los dos primeros.

La eleccion ha sido muy animada entre los Sres. Ortiz de Pinedo y Marqués de Someruelos segun se observa por el número de sufragios obtenidos y señalados respectivamente.

La significacion de intereses materiales dada á la candidatura del Sr. Ortiz de Pinedo, hacia esperar que no fuese combatida como política. No ha sido así y es de lamentar profundamente.

El Sr. Ortiz de Pinedo salió el viernes en el

coche correo de Calatayud acompañado de su hijo D. Adelardo.

Al despedirse dijo á sus amigos, «hasta luego,» y estos le contestaron lo mismo.

En Almazán se ha solemnizado con repique de campanas la eleccion del marqués de Someruelos. (1)

Auténtico.—¿Quién ha ganado la eleccion? preguntaba el jueves último un aldeano á otro que venia del escrutinio senatorial.

—*El Gobierno*, respondió pronta y sencillamente el interpelado.—Y diz que tuvo razon. No dijo si el Gobierno de Madrid ó el de Soria, pero para el caso, tanto monta.

La altura á que ha llegado el asunto del ferro-carril transversal no puede ya decaer, gracias al impulso recibido.—La solucion favorable á la provincia y la capital, es cuestion de tiempo y nada más.

Sanidad.—La estadística demográfica-sanitaria ofrece anualmente grande mortandad de niños menores de cinco y de 10 años producida por las invasiones variolosas, por las escarlatinas y otras enfermedades epidémicas como el sarampion y las intermitentes.

A la vista de datos tan elocuentes, no es previsior permanecer en la indiferencia que acusan resultados tan funestos y las autoridades administrativas deben proponerse evitarlos con oportunidad y prevision.

En la estacion presente, reclama la salud pública la adopcion de medidas convenientes segun aconseja la ciencia y prescriben los reglamentos entre las que figuran en primer término la vacunacion y revacunacion de las personas y ganados.

La ley general de sanidad de 28 de Noviembre de 1855 en su artículo 99 ordena terminantemente que «los Ayuntamientos, los Delegados de medicina y cirugía y las Juntas de Sanidad y Beneficencia, tienen estrecha obligacion de cuidar sean vacunados oportuna y debidamente todos los niños.»

Sugiérenos estas observaciones la invasion del sarampion en ésta capital que si bien hasta ahora se presenta con benignidad, ha obligado á las autoridades á mandar suspender las clases en las escuelas de párvulos.

Mas no basta simplemente ésta determinacion; se hace preciso hacer en favor de la salud pública cuanto la mas esquisita vigilancia aconseja en tales casos.

«Las Maestras tendrán la misma dotacion que se señala á los Maestros en la escala del artículo 191.»

Esto dice el artículo único de la ley de 6 de Julio de 1883 en sustitucion del art. 194 de la ley de instruccion pública de 1857

—¿El aumento de dotacion que lleva consigo la disposicion citada, se refiere únicamente á las Maestras en ejercicio, ó comprende tambien á las que están sustituidas? Ó de otro modo ¿qué Maestras son las beneficiadas, las que están en sustitucion, las sustituidas ó unas y otras?

En el pequeño pueblo de Navapalos á dos horas del Burgo de Osma, se cometió en la noche del miércoles último un horrible crimen.

Un vecino del pueblo de Villanueva que venia de los trabajos del campo, disparó por tres veces seguidas la escopeta de un compañero suyo sobre unos inocentes niños de 8 á 10 años de edad, matando á dos de ellos é hiriendo á otro.

La fiera en figura humana ha sido presa y conducida á la cárcel de aquella villa.

El martes último á las 6 de la tarde regresó á la villa del Burgo el Ilustrísimo Sr. Obispo de la Diócesis, restablecido de sus dolencias; de lo que sinceramente nos alegramos.

PRIMERA ENSEÑANZA.—En virtud de lo prevenido en la Real orden de 20 de Mayo de 1881 y

demás disposiciones vigentes, han de proveerse en virtud de traslado y ascenso las escuelas de uno y otro sexo que á continuacion se expresan:

PROVINCIA DE SORIA.

Por traslado.—De niños.

Montuenga 625 pesetas.—Arévalo y Tejado 500.—Alentisque y Rello 425.—Molinos de Duero y Torrearévalo 400.—Nolay 375.—Itue-ro y Torraño 350.—Covalada (sustitucion) 312'50.—Leria 275.

De niñas.

San Felices y San Pedro Manrique 625.

Por concurso.—De niños.

Matasejun 500.—Fuentestrún 425.—Aldealpozo, Diustes y Santa Cruz 400.—Espeja 375.—Canredondo y Cobertelada 350.—La Revilla 325.—Torlengua (sustitucion) 287'50.—Castel-jón 275.

De niñas.

Noviercas 825.—Valdanzo 625.—Seron (sus-titucion) 312'50.

Escuelas mixtas.

Borchicayada, Modamio, Nafria la Llana, Nie-va, Santa Cecilia y Villalva 400.

Por el Rectorado de este Distrito y á propuesta de la Junta provincial han sido nombrados Maestros de 1.ª enseñanza en propiedad por traslacion D. Pedro Bachi-ller para la escuela de niños de Fresno de Caracena con 500 pesetas; D. Manuel Jimenez para la de Blacos con 425; D. Tiburecio Minguez para la de Valdeluviel con 375; D. Matias Crespo para la de San Andres de San Pedro con 325 y D. Buenaventura Garcia para la de Oteruelos con 300.

—Se han expedido por la Junta provincial nuevos li-bramientos importantes 13.859 pesetas para el pago de las obligaciones de la 1.ª enseñanza perteneciente al tercer trimestre del corriente año económico y á las es-cuelas de los pueblos cuyos Ayuntamientos han ingre-sado últimamente.

—Ya se han recibido en la escuela de Matalabreras las obras que constituyen la Biblioteca popular que fué concedida á la misma por la Direccion general de Ins-truccion pública y han quedado aquellas en poder del Maestro con el Catálogo correspondiente.

—Segun el arqueo verificado el viernes último resul-taron existentes en arca 5.550 pesetas en la Caja espe-cial de fondos de primera enseñanza.

El Avisador sin faltar á la verdad al referirlo, se ratifica en cuanto tiene manifestado sobre la reunion habida con motivo de la designacion para candidato á Diputado á Cortes por el dis-tricto de Agreda en favor del Sr. Canalejas y Mendez.

La real orden denegando el recurso de alza-da del Ayuntamiento sobre el mantenimiento de las Ordenanzas municipales en lo relativo á las fiestas de S. Juan, es como tenemos manifesta-do, la confirmacion del acuerdo del Sr. Goberna-dor. Dicho acuerdo se referia principalmente á no considerar obligatorio el cargo de Jurado y el pago de la tajada. En esto tenemos por segu-ro que emitió conformidad la Comision provin-cial. El alzamiento de los apremios verificados era punto secundario y consecuencia lógica de la reclamacion de los interesados á quienes se hizo justicia en sus recursos.

Véa pues *La Opinion* como estábamos bien informados en éste asunto.

Tribunales.—Un juicio oral se celebrará el dia 14; el de Javiera Pinilla sobre lesiones.—Abogado Sr. del Hoyo. Procurador Sr. Vera.

—Saturio Pascual, Juez municipal de Brias, cuya causa se vió en juicio oral la última sema-na, ha sido absuelto libremente.

Hace bastantes dias que gran número de ca-zadores y pescadores *legales* en ésta capital, ele-varon una estensa y razonada exposicion á la primera autoridad de la provincia, pidiendo en jus-ticia que se corten y castiguen con el rigor de la ley tantos y tantos abusos como se vienen cometiendo en los procedimientos de la caza y pesca por manos criminales.

No dudamos que nuestro digno Gobernador

civil sabrá atender las justas pretensiones de los demandantes haciendo que sean castigados los contraventores con mano fuerte.

SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS DE OBREROS DE SORIA.

Mes de Abril de 1884.

Extracto de la cuenta de *ingresos y gastos* habidos en el expresado mes, formado en virtud de lo dispuesto en la regla 5.ª del artículo 46 del Reglamento.

	Pets.	Cts.
<i>Ingresos.</i>		
Existencia en fin de Marzo último.	4.060	14
Por los ingresos de éste mes.	366	»
Total.	4.426	14
<i>Gastos.</i>		
Por socorros facilitados en sus enfermeda-des á Sócios.	64	50
A D. Diego La Red por un atril de Nogal.	8	50
A D. Isidoro Sanchez por suscripciones.	10	»
Al Conserge por su haber.	30	»
Total.	113	»
<i>Resúmen.</i>		
Importan los Ingresos.	4.426	14
Id. los Gastos.	113	»
Existencia en papel y metálico en Deposi-taria para el mes de Mayo.	4.313	14

NOTA. En el mes de Abril han sido socorri-dos los sócios Santos Moreno, Gerónimo Barto-lomé, Juan Grábalos, Manuel Garcia Lopez y Leon Diez.

Soria 1.º de Mayo de 1884.—El Presidente, *Mariano Hidalgo*.—El Secretario 2.º *Deogra-cias Ayllon*.

El martes último salió para Madrid el Diputa-do electo por el distrito del Burgo de Osma Don Enrique Morenas, quien antes de su partida tuvo la atencion de acercarse á nuestra redaccion, ofreciéndose en cuanto sus buenos oficios en favor de la prensa pudiesen refluir en beneficio de los intereses de ésta provincia, los cuales nos permitimos recomendarle eficazmente, apesar de ser la vez primera que teniamos el honor de sa-ludarle.

Agradecemos al jóven representante de nues-tro pais tan señalada prueba de sus laudables deseos á los que no dudamos sabrá corresponder dignamente, dados los relevantes antecedentes que tenemos de su ilustracion y buenas prendas.

MERCADO DEL JUEVES ÚLTIMO.

Trigo puro. 36 rs. (fanega)
Id. comun, segun clase 28 á 30 id. id.
Id. centeno. 24 id. id.
Id. cebada. 25 id. id.
Grande afluencia.—Tendencia á la baja.

Con el número de hoy incluimos un prospecto de la obra titulada, *Recreaciones científicas ó la física y la química*, de Gaston Tissandier, publicada por la Libreria extranjera y nacional de Don C. Bailly-Bailliere.—Plaza de Santa Ana, 10, Madrid.

Parece ser que la compañía lírico-dramática que se proponia actuar en el coliseo soriano en la presente temporada, ha suspendido su venida.

Modista de París.—D.ª Elisa M. de Sanz, se ha establecido en ésta capital, calle de la Tejera, núm. 12.

Segun carta de persona bien enterada en el curso del expediente del ferro-carril de Vallado-lid á Calatayud, el proyecto pendiente de ejecu-cion ha sido aprobado por la Junta consultiva de Caminos en pleno, habiendo pasado ya al Ministerio de Fomento con el pliego correspon-diente de condiciones para el anuncio de su-basta.—Esta noticia ha sido confirmada.

SECCION DE ANUNCIOS.

FARMACIA DEL DOCTOR MONJE,

Alumno laureado por el Colegio de Farmacéuticos de Madrid,

Sócio corresponsal de ésta Ilustre Corporacion y del de Filadelfia.

PROFESOR PREMIADO CON MEDALLA DE BRONCE EN LA EXPOSICION NACIONAL CELEBRADA EN MADRID EL AÑO 1882.

OCHO MEDICAMENTOS NUEVOS DE ACCION EFICACISIMA Y DE VIRTUD MEDICINAL

probada en las enfermedades que se indican.

- Jarabe de quebracho. Contra el asma, M.—Tintura de id. M.
- Jarabe de convallaria. Contra las enfermedades del corazon, palpitaciones, etc., y contra la hidropesia, M.
- Píldoras de gelsémino. Contra la jaqueca y toda clase de dolores nerviosos y neurálgicos, M.
- Sarracenia purpúrea. Contra las viruelas y demás enfermedades eruptivas, como el sarampion, escarlata, etc., M.
- Mistura antidiftérica pilocárpica. Contra las anginas membranosas y el crup diftérico, M.
- Jarabe de Buchu, M.—Contra las enfermedades de los órganos genito-urinaris, mal de piedra y sus análogos.

NOVÍSIMOS DESCUBRIMIENTOS.

- La Helenina. De gran aplicacion y prodigiosos efectos en las afecciones pulmonares.
 - Extracto de Estigmas de maiz. Poderoso diurético de utilísima aplicacion en las afecciones cardiacas, con edema de los miembros inferiores.
- Hemos provisto nuestra oficina con estas nuevas sustancias e inmediatamente procederemos a preparar con ellas los medicamentos de más uso.

Amplias y detalladas instrucciones acompañan á estos medicamentos y á todos los que comprende el catálogo de la casa, que se proporciona gratis á cuantos lo soliciten.

Por último; en esta oficina se encuentra todo aquello que, dentro del ejercicio legítimo de la Farmacia, sirve para el alivio ó curacion de las enfermedades.

Nuestras relaciones profesionales nos permiten poder proporcionar toda clase de medicamentos, así de España como del extranjero, y adquirir fórmulas exactas y modernas para realizar muchas preparaciones farmacéuticas.

Específicos nacionales de la casa Monge, preparados con todo esmero y en competencia con los extranjeros.



Fórmulas exactas y modernas, tomadas de las principales obras científicas, garantizan su bondad.

ESPAÑOLES ANTE TODO.

La Farmacia patria (con orgullo puede decirlo) nada tiene que envidiar á la de otras naciones.

LA ESTRELLA

23, Collado, 23, Soria.

VENTA Á PLAZOS.

Gran surtido en CAMAS, CUNAS y COLCHONES de hierro de todas clases, á precios sumamente arreglados que el comprador puede obtenerlos con el pequeño desembolso de

2 PESETAS 50 CENTIMOS SEMANALES.

Esta casa, con objeto de poder atender á este nuevo artículo de CAMAS, COLCHONES y CUNAS, así como algunos otros que desde hoy figuran en este Establecimiento, se han asociado los Sres. Martínez y Jimenez, ofreciendo atender á sus favorecedores con la amabilidad y diligencia que les es propia.

Venta á plazos desde **2 PTAS. 50 CENTS. SEMANALES**

Al contado precios sin competencia.

LA ESTRELLA.

23, Collado, 23, Soria. 9

ENFERMOS DE LA VISTA

NO MAS CIEGOS-CONTRA CEGUERA

Precioso específico alemán del Dr. Nikels, de Berlin, para la completa y radical curacion de todas las enfermedades de los ojos y párpados, condenando y suprimiendo en absoluto todas las operaciones, por considerarlas, no tan solo de grandes sufrimientos para el enfermo y muy cos-

tas, sino inútiles y altamente perjudiciales, pues agravan la dolencia por la irritacion que producen, siendo causa la mayoría de las veces de todas las dolencias graves y pérdida completa de la vista. Este específico está recomendado por las lumbreras de la ciencia médica de Europa y aprobado por las academias de Medicina de Berlin, Viena y San Petersburgo. Los profesores Ricoff y Bourgoi, médicos adjuntos del Hospital Imperial de Berlin, han reconocido en el Contra-Ceguera el mejor y único preparado conocido para las enfermedades de la vista.— Medicacion interna.—Prospectos en español.—Caja 5 pesetas.

Vista cansada, Vista corta y Presbicia SE CURAN RADICALMENTE.

Se expenden únicamente para toda España, en la clínica del Dr. D. Juan Mutgé, especialista en las enfermedades de la vista, Calle del Carmen, núm. 41, 2.º; Barcelona, el que contestará á las consultas que se le dirijan, y remitirá el medicamento por correo y certificado, haciéndole envío de su valor en giro ó sellos de franqueo. 5

AGUAS MINERO-MEDICINALES DE MARMOLEJO

gaseosas, bicarbonatadas-sódicas, ferruginosas y litínicas.

Premiadas con Diplomas de Honor y varias medallas de oro.

Sin rival para la curacion de las dispepsias, catarros del estómago, vexicales é intestinales, bilis, gastralgia, congestión é inflamacion del hígado, cólicos nefrítico y hepático, cálculos y arenillas, diabetes sacarina, anemias, desarreglos menstruales, clorosis y otras enfermeda-

des del estómago, hígado, bazo, riñones y vias urinarias.

Las temporadas oficiales son: de 1.º de Abril á 15 de Junio, y de 15 de Setiembre á 30 de Noviembre.

Estacion en el Ferro-carril de Madrid á Córdoba, Coches á la llegada de todos los trenes, Fondas, Casas de huéspedes, Casino y otros recreos.

Sin perder ninguna de sus virtudes medicinales, se venden estas aguas que se beben en todo tiempo, á los precios de 3, 4 y 5 reales botella, segun cabida en las principales farmacias, y por cajas, dirigiéndose al administrador en Marmolejo, ó á la direccion, calle de Serrano, 35, Madrid.

Depósito en Soria: farmacia de D. Benito Calahorra.

BRONQUITIS, TOS

Catarros Pulmonares RESFRIADOS y debilidad del Mismo

TISIS, Asmas

Curacion rapida y cierta por las

GOTAS

LIVONIENNES

de TROUETTE-PERRET

con GRESOTA de HAYA, ALQUITRAN de NORUEGA y BALSAMO de TOLU

Este producto infalible para curar radicalmente todas las Enfermedades de las Vias respiratorias, está recomendado por las celebridades medicas como el unico eficaz.

Es el unico, que ademas de no fatigar el estomago, le fortifica, le reconstruye, y despierta el apetito; dos gotas por la mañana y por la noche triunfan de los casos mas rebeldes.

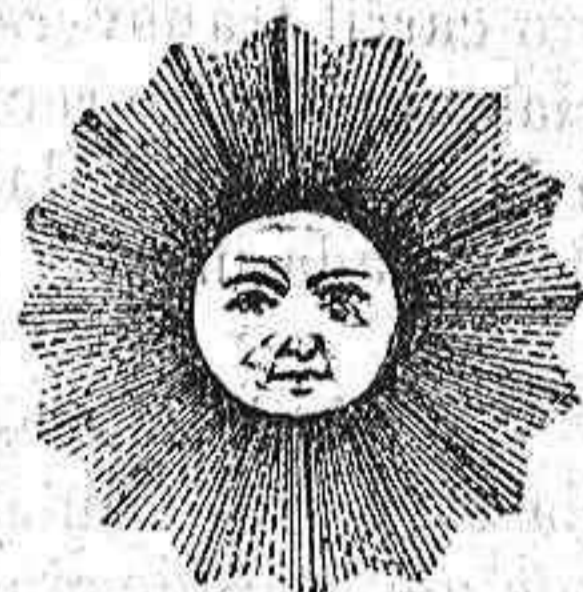
Deposito principal:

TROUETTE-PERRET

PARIS, 165, rue Saint-Antoine, PARIS

Y en las principales Farmacias.

Exijir el Sello del Gobierno francés sobre el frasco para evitar las falsificaciones.



ASMA,

tos ferina, catarros crónicos-opresiones, etc.

Nuevo descubrimiento. Polvos antiastmáticos de

GASTALDO.

De sorprendentes resultados.

Depositarios. Soria, farmacia del Sr. Lacalle, Collado 64, y en todas las capitales de España.

42

AVISO.

Las personas hábiles en el manejo de la gaita ó dulzaina, que quieran contratarse para tocarla, durante las próximas fiestas de San Juan, y en los dias de compra y lavar la lengua al toro, pueden avistarse con el Sr. Jurado de la cuadrilla de San Blás que habita en ésta ciudad, calle del Collado, número 37 y 39, quien les dará pormenores, é indicará las piezas que ha de tocar.—La Comision.—FELIPE GARCÍA MARTINEZ.

LA CAMELIA.

Periódico quincenal de Dibujos y Labores de Señora, 2 rs. al mes.—Regalos cada dos meses importando el regalo mas que la suscripción. Se ha regalado á las suscriptoras un bonito cromo iluminado para bordar un almohadon en sedas ó pantalla de chimenea y se vende en la Administracion. Fuencarral 18, 3.º Madrid al precio de 4 rs.—Se admiten suscripciones en la Librería de Rioja, Collado 58, Soria.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las enfermedades del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencias, debilidad estomacal; saburras, disenteria, y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó nó dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

Deposito.—Sevilla: El autor, Farmacia Globo; To-tuan, 20. Soria: Farmacia del Sr. Calahorra.

Precio de cada frasco, 24 rs.